

INFORME DE COMISARIO

Señor Abogado Don
Jacinto Kozhaya Simon
Presidente
FISA; Fundiciones Industriales S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido al auditaje de los Estados Financieros que se acompañan de FISA, Fundiciones Industriales S.A, en su Local Social, situado en el Edificio signado con el número 1402 de la calle Escobedo intersección Luque, esquina, que comprenden el Balance General al 31 de Diciembre los correspondientes Estados Financieros del ejercicio económico del 2009, periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre.

La Administración de FISA, Fundiciones Industriales S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas y conocidas, mi función como Comisario, es expresar una opinión basadas en el examen realizado.

La revisión se realizó de Acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas, siendo una de ellas, ejecutarlas para obtener certezas razonable, si los estados financieros no contienen errores importantes. Desde luego, incluyendo la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes realizadas por la Administración de la Compañía. Comparativamente los estados financieros ofrecen una base razonable.

En lo dispuesto en la Ley de Compañías, vigente, en mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionista.

Los estados financieros concuerdan con los importes, registrándose en los Libros Contables, de los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptados, en los que estos no se contrapongan con las referidas normas contables.

La estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes es adecuada.

Respecto a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, no tengo conocimiento de ningún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de FISA – Fundiciones Industriales S.A., así como a la Superintendencia de Compañías y, no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Econ. Lidia Jackeline Lozano de Gálvez

Guayaquil, Abril 5, 2010

